FORMA D-4 (Revisado Julio 2008) pág. 1 de 2 CODIGO DE CONDUCTA PARA ADULTOS SUPERVISORES

La Diócesis Católica de Owensboro está comprometida a proveer un entorno seguro para menores de edad y adultos vulnerables adentro de todas las actividades y ministerios de la diócesis. Todos los fieles cooperan tomando cada acción razonable para asegurar la seguridad de cualquier persona bajo su cuidado. Las pólizas siguientes están en efecto en cada situación donde los adultos están actuando como empleados adultos y/o voluntarios ("Representantes de la Iglesia") en toda la diócesis.

ME COMPROMETO A HACER LO SIGUIENTE:

Trataré a todo el mundo con respeto, cortesía, y consideración, cumpliendo con mi trabajo de manera consistente a la misión de la Iglesia Católica y la Diócesis de Owensboro.

- Tendré en mente de cualquier menor de edad o adulto vulnerable bajo mi cuidado, que no soy su par ni su amiguito. Reconociendo que los representantes de la Iglesia tienen que estar conscientes siempre de su propia vulnerabilidad, igual que la vulnerabilidad de cualquier menor de edad o adulto vulnerable con quienes podrían estar trabajando. Siempre mantendré un enfoque de equipo en las actividades.
- Evitaré las situaciones donde podría estar solo con un menor de edad o adulto vulnerable. Entiendo que por lo menos dos adultos deberían de estar presentes cuando hay un sólo menor o adulto vulnerable, y por lo menos dos participantes deberían de estar presentes cuando hay sólo un adulto supervisor.
- Aseguraré que cualquier reunión de uno a uno con un menor o adulto vulnerable se lleve a cabo en un área pública o en un área visible como en una oficina con una ventana interior o una puerta abierta así otro adulto o joven puede estar presente afuera del cuarto como testigo.
- Usaré el reforzamiento positivo en lugar de la crítica y la condenación cuando trabaje con menores de edad o adultos vulnerables.
- Proveeré alojamiento de noche para menores de edad o adultos vulnerables sólo si sea aceptado (anotado en los requisitos de la póliza).
- Mantendré distancia física y emocional apropiada con los individuos con quienes trabajo. Entiendo que cualquier toque tiene que ser apropiado a la edad y basado en la necesidad del menor de edad o adulto vulnerable, no el adulto supervisor.
- Siempre reportaré cualquier sospecho de abuso de acuerdo a ley de Kentucky. Entiendo que el hecho de no reportar el abuso sospechado a las autoridades civiles podría causar un castigo penal.

ME COMPROMETO A NO HACER LO SIGUIENTE:

- No mantendré relaciones/amistades inapropiadas con un menor de edad o adulto vulnerable. No tendré relaciones exclusivos con un menor de edad o adulto vulnerable. Si llega a ser consciente de un menor de edad/ adulto vulnerable que desea tal relación, pediré ayuda del supervisor o pastor y practicaré precaución especial.
- No usaré, poseer, ni estar bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica o droga ilegal cuando estoy trabajando con menores de edad o adultos vulnerables. Adicionalmente, no usaré de manera inapropiada cualquier droga legal o sustancia para alterar el estado de ánimo en este lugar.
- No tendré armas en mi posesión mientras tengo el papel de Representante de la Iglesia. (Excepción: autoridades de la ley activos requeridos a llevar armas estos individuos tienen que garantizar que la arma esté segura en todo momento de acceso por otra persona.)
- No proveeré ni permitiré que un menor de edad use cualquier bebida alcohólica, tabaco, o drogas ilegales. Tampoco les proveeré cualquier cosa prohibida por la ley a nadie bajo mi cuidado. Los medicamentos de cualquier tipo pueden ser administrados a menores solamente con permiso escrito de su padre/tutor.
- No tendré materia que sea sexualmente explicito ni moralmente inapropiado en la propiedad de la Iglesia o en la presencia de menores de edad o adultos vulnerables. Tales materiales incluyen pero son limitados a: revistas, videos, filminas, grabaciones, software de computadora, juegos de computadora, o materia impresa. No me involucraré con menores de edad o adultos vulnerables en temas de conversación o discusiones, vocabulario o cualquier otra forma de interacción personal o diversión que no podría ser usado razonablemente en la presencia de padres o un adulto responsable. No me involucraré en conversaciones orientados al sexo con nadie, menos en el contexto de compartir las enseñanzas de la Iglesia sobre la sexualidad humana.
- No aceptaré regalos costosos de parte de un menor o su padre/tutor sin aprobación escrita de ante mano del pastor o administrador. Tampoco daré regalos costosos a menores sin aprobación escrita de ante mano del pastor o administrador. Regalos pequeños o privilegios no deben ser dados a menores sin el conocimiento presumido y permiso

de un padre/tutor.

ME COMPROMETO A LO SIGUIENTE (continuado):

- Cooperaré plenamente en cualquier investigación de abuso.
- Estaré disponible y visible durante el(los) evento(s) entero(s), tomando parte en imponer las reglas y tomar control de cualquier situación fuera del alcance de los jóvenes.
- Prometo ayudar a imponer los Códigos de Conducta para Niños y Jóvenes (D 1-3) y Participantes Adultos (D-5) y de dar un buen ejemplo. Notificaré al supervisor apropiado de violaciones del código cuando sea necesario.
- Trataré la propiedad con cuidado. Si yo o alguien del grupo rompe algo, le diré al director/sacerdote/director del programa. Cada escuela/ parroquia tomará plena responsabilidad por cualquier daño hecho por sus miembros en un lugar del programa.
- Mantendré mi celular/localizador personal en el modo de silencio/vibrar para no perturbar o distraer las actividades, especialmente la Liturgia y la Oración.
- Me comportaré de tal manera que respeta los derechos de todos. Seré cooperativo, y haré aquellas cosas que promueven la buena reputación del programa, la escuela, la parroquia y/o la diócesis.
- Si llega a ser consciente de alguien violando este Código de Conducta para Adultos Supervisores, tomaré responsabilidad de reportar la violación al nivel apropiado de supervisión o a la Oficina Diocesana del Entorno Seguro para dirigirnos al asunto y mantener la seguridad de los menores.

Forma D-4 (pág. 2 de 2) <u>ME COMPROMETO A NO HACER LO SIGUIENTE</u> (continuado):

- Nunca hablaré a menores de edad o adultos vulnerables de manera que sea o podría ser tomada por un observador como derogatorio, vergonzoso o humillante.
- Nunca tocaré a otra persona bajo mi cuidado de una manera sexual o inapropiada.
- Nunca usaré la disciplina física para manejar el comportamiento de menores de edad o adultos vulnerables. Ninguna forma de disciplina física es aceptable, incluyendo la fuerza como retaliación o corrección por comportamiento inapropiado, al menos de que sea necesario para prevenir que se hagan daño a sí mismos o a otros.
- No representaré un riesgo de salud para otros (ejem: fiebres u otras situaciones contagiosas).
- Como representante de la Iglesia, no proveeré alojamiento de noche compartido o privado para individuos menores con la excepción de familiares sanguinos. Esto incluye pero no es limitado a: alojamiento en cualquier facilidad de la Iglesia, residencia privada, habitación de hotel, o cualquier otro lugar donde no esté presente otro adulto supervisor.

Como empleado de la Iglesia, prometo seguir estrictamente las reglas en este Código de Conducta como una condición de yo poder proveer servicios a menores de edad o adultos vulnerables de nuestra diócesis. Entiendo que cualquier comportamiento ilegal podría involucrar autoridades legales. Entiendo que cualquier violación seria de este Código de Conducta podría resultar en la terminación de mi empleo, mi despedido como voluntario, y/o la expulsión de un programa y/o responsabilidad financiero y físico para el transporte a casa (en el caso de un evento fuera del sitio).

Nombre (en letra de imprenta)	
Firma	Fecha

Revisado Octubre 2017